



## Primera sesión

Miércoles 28 de mayo de 2014, a las 10.15 horas

*Presidentes: Sra. Velásquez de Avilés, Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Funes de Rioja*

### APERTURA DE LA REUNIÓN

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (*Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

En mi calidad de Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para el período 2013-2014, es para mí un honor declarar abierta la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho esta oportunidad para darles a todos ustedes una muy cordial bienvenida a Ginebra.

### ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (*Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Procederemos, en primera instancia, a la elección del Presidente de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia. Les ruego que presenten ahora las correspondientes candidaturas.

*Original inglés: Sr. NAZIRI ASL (Gobierno, República Islámica del Irán, hablando en nombre del Grupo Gubernamental)*

El Grupo Gubernamental se complace en presentar la candidatura del Sr. Daniel Funes de Rioja, miembro del Grupo de los Empleadores de Argentina, para el cargo de Presidente de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia.

Soy consciente de que son muchos los delegados aquí presentes que conocen bien al Sr. Funes de Rioja; de hecho, tengo la intención de dejar a los portavoces respectivos del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores la tarea de esbozar las excelentes aptitudes con que sin duda contribuirá a dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia.

Añadiré simplemente que el Sr. Funes de Rioja participó por primera vez en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo como miembro del Grupo de los Empleadores de la delegación de la Argentina en 1976. Fue miembro del Grupo de los Empleadores de la Comisión de Verificación de Poderes desde 1991 a 1999, y ha sido Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la OIT desde el año 2000.

Estoy convencido de que hay pocas personas en esta sala que estén tan inmersas en la cultura del tripartismo, del diálogo y del consenso que caracteriza a la OIT. Con estas palabras, es para mí un honor presentar su candidatura para presidir esta reunión de la Conferencia.

*Original inglés: Sr. RØNNEST (empleador, Dinamarca, Presidente del Grupo de los Empleadores)*

En nombre del Grupo de los Empleadores, quisiera dar las gracias al Grupo Gubernamental por haber elegido a un miembro de nuestro Grupo para presidir la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Daniel Funes de Rioja no necesita presentaciones: ha sido Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Organización durante los últimos 14 años y ha participado en esta Conferencia periódicamente durante los últimos 36 años. La carrera de Daniel, abogado puntero en su país de origen, Argentina, ha estado dedicada a las políticas internacionales del trabajo. En su conducción de nuestro Grupo, Daniel ha abogado por promover y defender claramente los intereses de la comunidad mundial de empleadores. Y lo ha hecho respetando siempre los valores fundamentales de esta Organización. Es una persona de firmes convicciones y gran integridad, que cree profundamente en los valores del tripartismo por los que se rige nuestra labor no sólo aquí, en esta Conferencia, sino en todo nuestro trabajo en la OIT. Creemos que en Daniel Funes de Rioja quedan reflejadas las virtudes de esta casa y que sus cualificaciones y experiencia harán que la labor de esta Conferencia llegue a buen puerto. En nombre de nuestro Grupo les agradecería que apoyaran su candidatura.

*Original francés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica; Presidente del Grupo de los Trabajadores)*

Me complace sobremanera apoyar la candidatura de Daniel Funes de Rioja para presidir la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Durante 15 años he podido seguir la trayectoria del Sr. Funes en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, primero durante mis años como Presidente del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Aplicación de Normas y en los últimos tres años como colega en la Mesa del Consejo de Administración. No tenemos los mismos puntos de partida, pues es normal que la visión de los empleadores y de los trabajadores no sea siempre la misma, pero lo que aprecio muchísimo en Daniel es su capacidad de escuchar los puntos de vista de los trabajadores, así como de los gobiernos. Son impresionantes el sentido del diálogo, la franqueza y sobre todo la voluntad de alcanzar soluciones que ha demostrado a lo largo de su trayectoria. El Sr. Daniel Funes de Rioja merece presidir esta reunión de la Conferencia.

---

Sr. TOMADA (*Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina*)

---

Quiero agradecer la posibilidad de dirigirme a la Conferencia Internacional del Trabajo con motivo de su 103.<sup>a</sup> reunión y por haberse propuesto Presidente de esta Conferencia al Dr. Daniel Funes de Rioja, histórico delegado empleador de Argentina y reciente Presidente de la Organización Internacional de Empleadores.

Es destacable que después de 14 años se elija a un representante del sector empleador en tan importante cargo. La figura del Dr. Funes de Rioja es emblemática para la OIT. Ha detentado cargos de relevancia: Vicepresidente empleador de la Comisión de Normas y del Consejo de Administración, entre otros, desde hace más de 20 años, pero seguramente el motivo que le otorga este honor, que es un honor también para la Argentina, es la forma en que se ha desempeñado en estos años como profundo defensor de los principios de la OIT y del diálogo.

En nuestro país, el Sr. Funes de Rioja interviene en las numerosas oportunidades en que la Argentina ejerce el tripartismo genuino. Podemos decir que lidera, desde el sector cuyos intereses representa, un amplio grupo de interlocutores sociales en diálogo permanente. Podemos coincidir en algunos puntos de vista o no, pero sí podemos confiar en él para resolver por la vía del consenso cualquier conflicto y para asegurar una presencia tripartita de alta calidad en reuniones nacionales e internacionales. La Presidencia de esta Conferencia requiere de esas cualidades. Quienes hemos intervenido en los órganos de conducción de la OIT sabemos de la importancia del vínculo que permite interactuar a la Conferencia anual por un lado, al Consejo de Administración por el otro, con la Oficina Internacional del Trabajo. Este intercambio estará asegurado con la presencia del Presidente propuesto. Quiero destacar que para la Argentina la elección de un Presidente de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia nacido y criado en nuestro país, egresado de la educación pública con sus títulos revalidados por su actuación en el mundo, es una gran distinción. No es que nos vistamos con ropajes ajenos, seguramente el mérito es del Sr. Funes y de su enorme capacidad y calidad personal, pero también es cierto que hemos transitado todos los protagonistas de las relaciones laborales en Argentina, muchos de ellos aquí presentes, un camino sembrado de consensos y disensos, de dificultades y aprendizaje mutuo, y esa comprensión, ese intercambio es producto de muchos factores, pero fundamentalmente es muestra de un pueblo que vive hace 30 años en democracia y que en los últimos 11 años ha transitado un camino de fuerte recuperación del empleo y profunda reivindicación de los derechos sociales y laborales. Precisamente los acuñados y consolidados por esta Organización, que una vez más nos convoca a pensar y a actuar por la igualdad, la dignidad de los trabajadores en un marco productivo sustentable, respetuoso de esos derechos. También por eso auguramos al Sr. Funes de Rioja éxito en esta nueva responsabilidad. Sr. Funes, con mi afecto y respeto, usted se lo merece.

---

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (*Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

---

La propuesta formulada por el Embajador Naziri Asl, ha sido debidamente presentada y ha recibido el respaldo debido. ¿Hay alguna otra propuesta? No habiendo más propuestas me complace sobremano declarar al Sr. Daniel Funes de Rioja, de la Repú-

blica Argentina, del Grupo de los Empleadores, Presidente de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le transmito mis más cálidas felicitaciones y le invito a ocupar el asiento presidencial en la tribuna.

(*El Sr. Funes de Rioja, empleador, Argentina, es elegido Presidente de la Conferencia y toma posesión del cargo.*)

## DISCURSO DEL PRESIDENTE

---

### EL PRESIDENTE

---

En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Gubernamental en la persona del Sr. Embajador de la República Islámica del Irán y a cada uno de los que integran dicho distinguido Grupo por haberme propuesto para la Presidencia de esta Conferencia, así como al señor Ministro de Trabajo de la Argentina, que ha tenido la delicadeza y la gentileza de acompañarnos hoy a los efectos de respaldar con la presencia argentina dicho acto.

Quiero destacar a mis colegas, el Sr. Luc Cortebeek y el Sr. Jørgen Rønneest. He trabajado muchos años en esta casa, codo a codo con ellos, con las diferencias propias, los intereses diferentes pero con comunes destinos y objetivos. Por ello, este gesto consensuado de gobiernos, trabajadores y empresarios hacia el tripartismo refleja lo que es el tripartismo. Esta casa de los constituyentes que no solamente están unidos por ser tres partes de un universo, sino también por representar una pluralidad cultural y lingüística que hace que todos podamos ser hoy uno para discutir intereses comunes.

Permítanme también destacar que la presencia en la bancada de mi país del señor Ministro de Trabajo y del Sr. Gerardo Martínez, que es el representante de los trabajadores de la Argentina, confirma que este tripartismo hacia el cual, como se ha generosamente dicho, tengo una vocación particular, también lo desplegamos en nuestro propio país con todas las dificultades, con todos los desafíos que implica el tripartismo, pero con toda la convicción.

Quiero también en esta introducción destacar mi particular afecto y respeto por el Director General, Sr. Guy Ryder, que es no sólo tripartito en esencia, es lingüísticamente tripartito, como todos mis colegas bien han advertido a través de los años, y que acompañó este proceso con generosidad de manera comprometida y entusiasta.

En nombre de la Organización Internacional de Empleadores, cuya presidencia he asumido en el día de ayer, y en nombre de la Unión Industrial Argentina, que es la organización desde la que provengo y a quien represento desde hace varias décadas, se lo agradezco a todos ustedes.

Una última palabra de recuerdo: no soy el primer argentino que ocupa este cargo, pero quiero recordar al primer argentino que ocupó este cargo, porque fue en 1928 que un argentino, Carlos Saavedra Lamas, presidió por primera vez, viniendo de América del Sur, esta Conferencia. Fue Premio Nobel de la Paz en 1936 y presidió la Asamblea de las Naciones Unidas. Los argentinos tenemos por esta casa un particular afecto, y por eso estamos aquí, y por eso esta honra la recibo también y fundamentalmente como argentino.

El Dr. Saavedra Lamas presentó en esa Conferencia el primer borrador de proyecto de código de trabajo para nuestro país. Mucho tiempo después tuvimos un sistema normativo sumamente importante

en la materia, como todo discutido con las propias virtudes del diálogo social.

Comprometo mis mejores esfuerzos no sólo para una tarea fructífera en la Conferencia, sino también en la reafirmación de los valores que nos unen, más allá de las posiciones legítimas y de los intereses que gobiernos, trabajadores y empresarios representan como tales. En este plano quiero ser muy claro: la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, constituyen desde mi perspectiva el marco referencial de nuestra visión y soporte de doctrina y guía de nuestra tarea.

No cabe duda de que la Conferencia, una vez más, es el momento de poner en práctica los principios que inspiraron la creación de la OIT, confirmar su vocación tripartita y la vigencia de sus valores fundacionales. Pero tal accionar no tendría credibilidad si no pudiésemos al mismo tiempo modernizar nuestros procedimientos para garantizar mejor su aplicación concreta. Enfrentamos una época de cambio, cambio no significa resignar creencias y convicciones, sino adaptarse en métodos y procedimientos a las nuevas realidades para reforzar su pertinencia y funciones constitucionales.

Dijo el Sr. Guy Ryder, nuestro Director General, en su Memoria a la Conferencia del año pasado, que pese al historial de adaptación creativa de la OIT, entre los mandantes persiste el sentimiento de que su capacidad de cambio está siendo superada por el ritmo y la magnitud de la evolución de la economía globalizada. Por ello, es central y estratégico el reto hacia un compromiso por la adaptación como respuesta a la necesidad de inmediatez y vigencia efectiva. En tal sentido, con orgullo desde el Consejo de Administración pudimos decir que la reforma del Consejo ha sido un éxito de dinámica de participación y reformulación de las prioridades en cuanto a gobernanza.

Por su parte, la puesta en marcha del proceso de reforma de la Conferencia implicará también esfuerzo y participación activa de todos. Esta Conferencia de 2014 va en camino de testear ajustes y adecuaciones de procedimientos que se han de poner en plena vigencia en 2015. Estamos convencidos que con ellos nuestra asamblea debe tener mayor impacto y relevancia en el mundo del trabajo y en la sociedad.

*(El orador prosigue en inglés.)*

El programa de este año, además de la Memoria del Director General y del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración, nos permitirá abordar cuestiones que son de capital importancia para el mundo del trabajo. Resulta interesante observar que dos de las principales cuestiones técnicas, la economía informal y el trabajo forzoso, resaltan no sólo el compromiso de los mandantes de la OIT para que la Organización siga siendo pertinente en el mundo del trabajo por medio de discusiones importantes como la presente, sino que también reflejan la preocupación tripartita de encarar los desafíos que plantea la economía informal a la sociedad moderna, así como el gran compromiso para fortalecer y ahondar la labor de la OIT en materia de promoción de los derechos humanos.

Sobre la economía informal, cabe recordar que ya tuvimos una discusión sumamente interesante en 2002. Estas discusiones dieron lugar a importantes

conclusiones tripartitas. Nuestro objetivo este año no es reabrir aquellos debates, sino basarse en el consenso tripartito de la OIT ya existente. Debemos ser prácticos y para tal fin tenemos que aprovechar esta oportunidad para pasar revista de lo que hacen los gobiernos en todo el mundo, las cosas que han funcionado y las que hay que mejorar.

Esto nos brindará información utilísima para ayudar a los gobiernos a regular la economía informal. La cuestión de la informalidad y el fomento de la formalización no es una discusión meramente teórica. Aunque resulta desalentador, es evidente que una gran proporción de los puestos de trabajo en el mundo son de carácter informal y carecen de protección jurídica y social.

Al mismo tiempo, y esto no es casual, aumenta la economía informal en las micro y pequeñas empresas, que no encuentran su lugar en la economía formal o que no logran acceder al registro, a los créditos, a la tecnología o a los mercados formales. Si queremos trabajo decente, como he dicho en repetidas ocasiones, necesitamos empresas sostenibles que puedan crecer en el sector formal y que resulten productivas y competitivas al mismo tiempo.

Como se dijo en nuestras conclusiones tripartitas de 2007: «Un entorno propicio para la creación y el crecimiento o transformación de empresas sobre una base sostenible combina la búsqueda legítima de ganancias, uno de los principales motores del crecimiento económico, con la necesidad de un desarrollo que respete la dignidad humana, la sostenibilidad medioambiental y el trabajo decente». Son nuestras propias palabras.

También abordaremos las lagunas relativas a la aplicación para establecer medidas de prevención, protección y compensación a fin de erradicar el trabajo forzoso. Esta discusión nos sitúa en el núcleo del mandato de la OIT. El Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) es uno de nuestros instrumentos fundamentales vinculado con los derechos humanos en el mundo del trabajo. Si bien reconocemos que la prevención del trabajo forzoso incumbe en primera instancia a los gobiernos, también es cierto que los trabajadores y los empleadores y sus organizaciones contribuyen a este valor fundamental. Prueba de ello son, por ejemplo, las diversas iniciativas éticas que ha puesto en marcha el sector privado para complementar y respaldar los esfuerzos de los gobiernos.

No debemos olvidar que los derechos humanos son derechos que los humanos tienen por el hecho de ser humanos, son derechos que no se pueden crear ni derogar por parte de ningún gobierno. La lucha contra la explotación ha provocado una gran adhesión de todos los sectores del mundo globalizado. Por consiguiente, somos responsables de alcanzar un resultado que esté a la altura de la tarea que se espera de nosotros.

Asimismo, mantendremos una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo. Como saben, se trata del mecanismo de seguimiento de la OIT a nuestra Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 y tiene por objeto examinar lo que los mandantes han encomendado a la Oficina, qué medidas se han adoptado y qué queda por hacer en el marco de los objetivos estratégicos de la OIT. Lamentablemente, los debates anteriores en el marco de este mecanismo han demostrado que aún no hemos llegado a ese punto y que queda mucho margen para mejorar. Sin embargo, esto ofrece una excelente oportunidad de

preparar el terreno para nuestro futuro examen en 2016, que debería conducir a un procedimiento de seguimiento de la Declaración de 2008 mejor y más eficaz.

Por último, pero no por ello menos importante, en la última semana de la Conferencia la OIT celebrará la segunda edición de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo. En este evento se debatirá el Informe sobre el trabajo en el mundo de 2014, que lleva por título «El desarrollo a través del empleo», e inter- vendrán destacados ponentes, ministros de trabajo y representantes de los empleadores y los trabajado- res.

*(El orador prosigue en francés.)*

El éxito de la Conferencia depende de la labor que nos disponemos a realizar en las próximas semanas. Vamos a demostrar que el tripartismo atiende a los intereses de los tres interlocutores. Para tal fin, de- bemos interesarnos por los verdaderos problemas del mundo del trabajo real y lo haremos de forma que nos permita repercutir positivamente sobre el terreno, sobre la vida de los trabajadores y sobre la sostenibilidad de las empresas que les proporcionan empleo.

El papel de la Mesa de la Conferencia consiste en garantizar la libertad de expresión de los participan- tes en la reunión. Al igual que todas las demás liber- tades, la libertad de expresión debe regirse por re- glas claras, en particular en lo que atañe al lenguaje empleado y al tiempo de palabra, a fin de respetar el derecho a intervenir de los demás delegados. Todo ello tiene por objeto que esta reunión de la Confe- rencia sea eficaz y fructífera. Estoy seguro de que puedo contar con todos ustedes para que nuestros debates gocen de la sinceridad y dignidad que me- rece esta instancia suprema del diálogo social inter- nacional.

#### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

##### EL PRESIDENTE

Procederemos directamente al desempeño de las diversas tareas que tenemos previstas para esta ma- ñana.

La Conferencia constituirá una Comisión de Veri- ficación de Poderes, en virtud de lo estipulado en el artículo 5 de su Reglamento. Como observarán en la pantalla que se encuentra a mis espaldas se proyec- tará la lista de los nombres de los candidatos desig- nados para constituir esta Comisión.

¿Puedo considerar que la Conferencia aprueba la composición de la Comisión de Verificación de Po- deres conforme se propone en la pantalla, es decir: Sr. Masoka (*Zimbabwe*), Sra. Horvatic (*Croacia*) y Sra Fox (*Estados Unidos*), y establece dicha Comi- sión?

*(Se aprueba la propuesta.)*

#### ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

##### EL PRESIDENTE

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 25 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo hemos de proceder ahora a la elección de los Vicepresidentes de la Conferen- cia. Cedo la palabra al Secretario de la Mesa de la

Conferencia quien dará lectura a las candidaturas propuestas por los diversos Grupos.

##### EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las candidaturas que se proponen para las vice- presidencias de la Conferencia son las siguientes: *Grupo Gubernamental*: Sr. Alexandris (*Grecia*); *Grupo de los Empleadores*: Sra. Mugo (*Kenya*); *Grupo de los Trabajadores*: Sr. Sakurada (*Japón*).

##### EL PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

*(Se aprueban las propuestas.)*

#### DESIGNACIÓN DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

##### EL PRESIDENTE

Pasamos ahora a constituir las Mesas de los Gru- pos. Los nombres de las personas designadas por los Grupos aparecen en la pantalla según se indica a continuación:

*Grupo Gubernamental*:

*Presidente*:

Sr. Naziri Asl (*República Islámica del Irán*)

*Vicepresidenta*:

Sra. Armellin (*Italia*)

*Grupo de los Empleadores*:

*Presidente*:

Sr. Rønneft (*Dinamarca*)

*Vicepresidentes*:

Sr. Echavarría Saldarriaga (*Colombia*)

Sra. Goldberg (*Estados Unidos*)

Sra. Hornung-Draus (*Alemania*)

Sr. Rahman (*Bangladesh*)

Sr. Yuma Mulimbi (*República Demo- crática del Congo*)

*Secretario*:

Sr. Wilton (*Organización Internacio- nal de Empleadores*)

*Grupo de los Trabajadores*:

*Presidente*:

Sr. Cortebeeck (*Bélgica*)

*Vicepresidentes*:

Sr. Martínez (*Argentina*)

Sr. Guiro (*Senegal*)

Sra. Buntentbach (*Alemania*)

Sra. Kearney (*Australia*)

*Secretaria*:

Sra. González (*Confederación Sindical Internacional*)

Además del Presidente y los Vicepresidentes, se- rán miembros de la Mesa del Grupo de los Trabaja- dores las personas siguientes: Sr. Yousif (*Sudán*), Sr. Asamoah (*Ghana*), Sra. Byers (*Canadá*), Sra. Triana (*Colombia*), Sr. Shmakov (*Federación de Rusia*), Sra. Cappuccio (*Italia*), Sr. Awan (*Pakis- tán*), Sra. Liew (*Singapur*).

#### CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

##### EL PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución de las comisiones permanentes y de las comisiones que deben examinar los distintos puntos inscritos en el orden del día de la Conferencia. La Conferencia estimará sin duda oportuno constituir las siguientes comisiones: Comisión de Proposicio- nes, Comisión de Representantes Gubernamentales

sobre Cuestiones Financieras, Comisión de Aplicación de Normas, Comisión del Trabajo Forzoso, Comisión sobre la Transición desde la Economía Informal y Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo.

La composición inicial de las comisiones conforme las han propuesto los grupos está a su disposición en la sala. Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

*(Se aprueban las propuestas.)*

#### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

##### EL PRESIDENTE

Según las propuestas que figuran en la pantalla, las designaciones hechas por los Grupos respectivos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Conferencia son las siguientes: los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración y proceden de los países siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Congo, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Hungría, India, República Islámica del Irán, Italia, Japón, Lituania, Níger, Qatar, Reino Unido, Federación de Rusia, República Unida de Tanzania, Togo, Trinidad y Tabago, Viet Nam y Zambia.

Los miembros gubernamentales adjuntos son los siguientes: Argelia, Angola, Botswana, Bulgaria, Camboya, Chipre, República de Corea, Costa Rica, Cuba, Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malta, México, Pakistán, Panamá, Países Bajos, Rumania, Sudán, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y Zimbabwe.

Los 14 miembros empleadores titulares son los siguientes: Sr. Diallo (*Côte d'Ivoire*), Sr. Echavarría Saldarriaga (*Colombia*), Sr. Etala (*Argentina*), Sr. Ferrer Dufol (*España*), Sra. Goldberg (*Estados Unidos*), Sra. Horvatic (*Croacia*), Sr. Mackay (*Nueva Zelanda*), Sr. Matsui (*Japón*), Sr. Mattar (*Emiratos Arabes Unidos*), Sr. Megateli (*Argelia*), Sr. Patil (*India*), Sra. Pineau (*Francia*), Sr. Savané (*Guinea*), Sr. Yuma Mulimbi (*República Democrática del Congo*).

Los 14 miembros empleadores adjuntos son: Sr. Alrayes (*Bahrein*); Sr. Conzemius (*Alemania*); Sr. de Regil Gómez (*México*); Sr. Frimpong (*Ghana*); Sr. Furlan (*Brasil*); Sra. Lambert (*Australia*); Sra. Liu (*China*); Sr. Mdwaba (*Sudáfrica*); Sra. Moskvina (*Federación de Rusia*); Sra. Mugo (*Kenya*); Sr. Rahman (*Bangladesh*); Sra. Regenbogen (*Canadá*); Sr. Ricci (*Guatemala*); Sra. Tasdighi (*República Islámica del Irán*).

Los 14 miembros trabajadores titulares son: Sr. Cortebeeck (*Bélgica*), Sr. Martínez (*Argentina*), Sr. Guiro (*Senegal*), Sra. Buntenschach (*Alemania*), Sra. Kearney (*Australia*), Sr. Sakurada (*Japón*), Sr. Yousif (*Sudán*), Sr. Asamoah (*Ghana*), Sra. Byers (*Canadá*), Sra. Triana (*Colombia*), Sr. Shmakov (*Federación de Rusia*), Sra. Cappuccio (*Italia*), Sr. Awan (*Pakistán*), Sra. Liew (*Singapur*).

Los miembros trabajadores adjuntos son: Sra. Fox (*Estados Unidos*); Sr. Leemans (*Bélgica*); Sr. Veyrier (*Francia*); Sr. Dimitrov (*Bulgaria*); Sra. Kelly (*Nueva Zelanda*).

##### EL PRESIDENTE

En la 102.ª reunión de la Conferencia celebrada en 2013, el Consejo de Administración propuso a la Conferencia que, a título experimental y a reserva de que se pudieran hacer determinadas excepciones necesarias al Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, aplazara la traducción y producción de las *Actas Provisionales* en las que se recogen los discursos pronunciados en sesión plenaria durante la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (punto 1 del orden del día) hasta después de la clausura de la reunión de la Conferencia.

El Consejo de Administración ha examinado esta forma de proceder a la publicación de las *Actas Provisionales*, entre otras cuestiones, en el marco del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo. A raíz de ello, ha decidido proponer a la Conferencia que mantenga estas disposiciones experimentales que el año pasado redundaron en importantes ahorros y dotaron a la Conferencia de mayor eficacia.

Concedo la palabra al Secretario de la Mesa de la Conferencia, que describirá las medidas cuya adopción propone nuevamente la Oficina.

##### EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

La Oficina propone que todos los discursos que se pronuncien durante la discusión en sesión plenaria del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, así como la interpretación simultánea al español, al francés y al inglés de dichos discursos, sean grabados y colocados en la página de la Conferencia en la internet poco tiempo después de que hayan sido pronunciados. Allí se publicará también una copia escrita de los discursos, siempre y cuando las copias hayan sido entregadas a la Secretaría. Cuando una delegada o un delegado deba ejercer el derecho de respuesta, la Secretaría proporcionará una traducción escrita del discurso respectivo a uno de los idiomas oficiales de la OIT.

Esta propuesta requiere la suspensión del párrafo 1 del artículo 23 del Reglamento de la Conferencia por el que se establece que después de cada sesión se imprimirá un acta literal.

A reserva de la decisión que la Conferencia adopte sobre esta propuesta, esta medida de carácter experimental tendrá repercusiones para los participantes. En efecto, se solicitará a los participantes, a más tardar la víspera del día en que esté programada su intervención, que envíen una copia electrónica del discurso a [ILC/spechers@ilo.org](mailto:ILC/spechers@ilo.org), o que entreguen una copia impresa del discurso en la oficina A.561, en el quinto piso de este edificio para uso de los intérpretes y del Servicio de Actas de la Conferencia. Los textos impresos de los discursos que hayan sido entregados a la Secretaría serán escaneados y colocados en la página de la Conferencia en línea.

Las *Actas Provisionales* que contienen los discursos serán publicadas en línea el 20 de julio de 2014. Las delegadas y los delegados que deseen hacer correcciones al texto impreso de su discurso deberán comunicarlas por escrito a la Oficina Internacional del Trabajo, al Servicio de Actas de la Conferencia,

antes del 10 de agosto de 2014. La versión final de las Actas será elaborada como de costumbre en el mes de septiembre. Esto requiere la suspensión de las disposiciones del párrafo 3 del artículo 23 del Reglamento de la Conferencia, por el cual se establece un plazo de publicación.

Quiero añadir que la lista de los miembros de la Mesa y del Comité de Selección que se hayan preparado también se publicarán en la página web inmediatamente después de la clausura de esta sesión de la plenaria. Una vez más, a reserva de la decisión que la Conferencia adopte sobre el particular, todas esas indicaciones se publicarán claramente en el *Boletín Diario*.

#### SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

---

##### EL PRESIDENTE

---

Paso al siguiente punto que trata de las proposiciones relativas a la suspensión de la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia. Conforme he mencionado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento en cuestión, la Conferencia no podrá adoptar la decisión de suspender la aplicación de una disposición del Reglamento antes de la sesión siguiente a la sesión en que haya sido sometida la proposición a la Conferencia. Habida cuenta de que la siguiente sesión plenaria tendrá lugar el 4 de junio, es preciso celebrar dos sesiones plenarias consecutivas en el día de hoy. En esta primera sesión se propondrá la suspensión de la aplicación de determinadas disposiciones; acto seguido, se levantará la sesión y, tras un muy breve intervalo, se abrirá la segunda sesión en la que la Conferencia adoptará una decisión respecto de las suspensiones propuestas.

El Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia recomendamos unánimemente suspender la aplicación de estas disposiciones con el propósito de facilitar los distintos cambios en el formato de la Conferencia, propuestos con miras a mejorar su funcionamiento. Algunas de estas suspensiones se refieren a las labores llevadas a cabo en sesión plenaria y otras atañen a la labor de las comisiones.

Así pues, la Mesa de la Conferencia formula las propuestas que voy a describir a continuación, lo que permitirá al Director General y a la Conferencia proceder en forma ordenada.

En lo referente a la Memoria del Director General a la Conferencia, se propone suspender la aplicación del párrafo 2 del artículo 12 del Reglamento, de modo tal que el Director General pueda presentar

tanto una Memoria temática como una Memoria sobre el cumplimiento del programa de la OIT, que figurará anexa al Informe de la Presidenta del Consejo de Administración.

Respecto de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo que, conforme a su conocimiento, ha de celebrarse el lunes 9 de junio, en la medida en que resulta necesario para permitir intervenciones de los Jefes de Estado y de Gobierno, Primeros Ministros y Vicepresidentes, así como la celebración de mesas redondas, se propone suspender: la limitación relativa al número de declaraciones de cada Estado Miembro en la plenaria y, en tal sentido, el párrafo 3 del artículo 12; las disposiciones relativas al límite de duración de los discursos y, en tal sentido, el párrafo 6 del artículo 14; el orden en que se otorga el uso de la palabra a los oradores, para así facilitar el intercambio de opiniones y, en tal sentido, nos estamos refiriendo a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 14, y las reglas relativas a las propuestas de clausura del debate estipuladas en el artículo 16.

En relación con la respuesta del Director General a la discusión de su Memoria, se propone suspender la aplicación de la segunda frase del párrafo 2 del artículo 23, únicamente para que el Director General pueda responder por escrito a las observaciones formuladas en la discusión plenaria sobre la Memoria del Director General.

La Mesa de la Conferencia propone asimismo la suspensión de la aplicación de los párrafos 1 y 3 del artículo 23, en la medida en que resulta necesario para permitir el aplazamiento de la publicación y aprobación de determinadas actas provisionales conforme a la explicación del Secretario de la Mesa de la Conferencia.

Por último, se propone suspender la aplicación del artículo 67 relativo a la posibilidad de que una comisión normativa enmiende un texto elaborado por su comité de redacción, en la medida en que resulta necesario para permitir a las comisiones adoptar sus informes, con inclusión de todo proyecto de instrumento, sin necesidad de celebrar una sesión adicional. De esta manera, los informes se someterán a examen únicamente en sesión plenaria.

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Conferencia, en la próxima sesión plenaria de la Conferencia se adoptará una decisión respecto de las propuestas antes descritas.

De esta forma hemos concluido la mayor parte de las labores administrativas indispensables al funcionamiento de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas.)*

## Segunda sesión

Miércoles 28 de mayo de 2014, a las 11 horas

Presidente: Sr. Funes de Rioja

### SUSPENSIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

---

#### EL PRESIDENTE

Propongo que pasemos ahora a la propuesta de suspender la aplicación de las disposiciones del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo que hemos formulado en la primera sesión.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que se aprueba esta propuesta?

*(Se aprueba la propuesta.)*

### DELEGACIÓN DE PODERES EN LA MESA DE LA CONFERENCIA

---

#### EL PRESIDENTE

Procederemos ahora a la delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia.

De acuerdo con el programa previsto, la Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria hasta el miércoles 4 de junio. Por consiguiente, si la Conferencia estuviere de acuerdo, los miembros de la Mesa de la Conferencia desempeñarán las tareas cotidianas relativas a la organización de la Conferencia durante este intervalo.

El Secretario de la Mesa de la Conferencia dará lectura a la delegación de poderes.

---

#### EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo delega por el presente acto en su Presidente y en sus tres Vicepresidentes los poderes necesarios para adoptar cualesquiera decisiones y ejercer todas las funciones que sean de competencia de la Conferencia respecto de todo asunto que deba ser tratado antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que la Mesa estime que la Conferencia debería celebrar una sesión para examinar un asunto en particular.

Las decisiones que se adopten en virtud de la presente delegación de poderes serán anunciadas en las *Actas Provisionales* de la Conferencia. La presente delegación de poderes entrará en vigor al término de la segunda sesión y habrá de expirar en cuanto la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

---

#### EL PRESIDENTE

¿Puedo asumir que no hay objeciones a esta delegación de poderes?

*(Se acepta la delegación de poderes.)*

### PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

---

#### EL PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día ha de ser la alocución del Director General. Ahora que hemos finalizado las cuestiones administrativas y procedimentales necesarias para el establecimiento de la Conferencia, ha llegado la hora de comenzar las cuestiones de fondo.

Es para mí un gran honor y una satisfacción personal que el Sr. Guy Ryder, nuestro Director General y Secretario General de la Conferencia, haga uso de la palabra.

---

*Original inglés: Sr. RYDER (Director General de la Oficina Internacional del Trabajo)*

Mucho me complace darles la bienvenida a esta 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ya lo han oído: tenemos ante nosotros una importante labor, y quisiera comenzar deseándoles éxito en la consecución de estos trabajos.

Con carácter excepcional, la Conferencia ha elegido a un representante de los grupos no gubernamentales para ejercer su Presidencia. La última vez que un empleador se sentó en el sillón que ahora ocupa usted, señor Presidente, fue en el año 1998, en la persona de su predecesor, Jean-Jacques Oechslin. Su elección honra a su país, Argentina. Es el reconocimiento de la importancia decisiva del tripartismo en esta casa y, sobre todo, como ya se ha dicho, es un homenaje a la alta estima que le profesan los delegados de todos los grupos por su contribución personal a esta Organización durante una larga y distinguida trayectoria. Aprovecho esta ocasión para expresarle mi agradecimiento personal por su labor.

La Conferencia raramente se reúne en circunstancias de tranquilidad absoluta o en ausencia de controversia, por la sencilla razón de que el mundo del trabajo está supeditado a cambios constantes. En los últimos años, esos cambios se han acelerado debido a la persistencia de los efectos de la crisis global, amplificando los desafíos que tenemos ante nosotros y la urgencia de hallar soluciones. Desde nuestra última reunión, los conflictos y las tensiones se han intensificado y multiplicado en todo el mundo, lo que debe reafirmarnos en nuestra búsqueda de la justicia social en tanto que garantía de la paz duradera.

Esta Conferencia, de carácter único, tiene por vocación reunir a los representantes de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores de todo este

mundo, a menudo turbulento, para examinar cuestiones que, debido a su especial trascendencia, no son fáciles de tratar, como tampoco resulta sencillo extraer de la suma de las contribuciones de los participantes resultados que verdaderamente tengan una repercusión real en los lugares de trabajo de cada país.

En mi opinión, todos ustedes, en calidad de delegados de la Conferencia, ejercen una doble responsabilidad. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, acuden a defender las opiniones y los intereses de aquellos a quienes representan, y no me cabe duda de que cumplirán esta función con la energía y determinación de las que siempre han hecho gala. Se trata del motor de la labor de la Organización.

Ahora bien, ejercen otra responsabilidad no menos importante, que consiste en combinar la defensa legítima de sus intereses con el compromiso de buscar el consenso y hallar soluciones comunes. Este es el segundo factor que impulsa el funcionamiento de la OIT, sin el cual no estaríamos cumpliendo plenamente nuestra misión.

Al comenzar nuestras labores, creo que todos estamos de acuerdo en que en los próximos días nos disponemos a abordar asuntos de gran trascendencia y, en mi opinión, los tres criterios para medir el éxito de esta reunión de la Conferencia son estos: primero, discutir los temas acertados; segundo, organizar nuestra labor de forma eficiente; y tercero, producir resultados.

La calidad de esos resultados, como ya he dicho, está en sus manos.

La eficiencia de nuestra labor se ha sometido a un riguroso examen en el marco del Consejo de Administración, y a raíz de las innovaciones convenidas, se ha decidido que a partir del año próximo la reunión de la Conferencia se reducirá a dos semanas. Algunas de estas innovaciones ya se están experimentando en la presente reunión, y quisiera destacar que, al igual que en otros sectores de la OIT, la reforma de la Conferencia se inspira y debe seguir inspirándose en la necesidad de mantener sus funciones esenciales, entre las cuales se encuentra la elaboración y el control de las normas internacionales del trabajo. La búsqueda de la eficiencia no puede hacerse a expensas de esta misión primordial.

Pasaré ahora a presentar los temas que trataremos en esta reunión de la Conferencia.

El desempleo en el mundo ha alcanzado cotas sin precedentes y sigue aumentando a pesar de que el crecimiento económico esboza una tímida recuperación, siendo los jóvenes sus principales víctimas. El empleo debe constituir y constituye el foco de nuestra labor. La discusión recurrente ocupa un lugar protagónico no sólo en cuanto a su tema, el objetivo estratégico del empleo, sino también por la función institucional que desempeña en el marco de la Declaración sobre la Justicia Social de 2008 a la hora de evaluar y de orientar las actividades futuras de la OIT.

Hemos trabajado duro para llevar a buen término estas discusiones, si bien el camino no ha estado exento de escollos, como bien ha recordado el Presidente. Hemos aprendido con la experiencia, y el hecho de que el Consejo de Administración haya hecho suya una sugerencia que formulé el año pasado ante la Conferencia y haya decidido incluir en el orden del día de la reunión de la Conferencia de 2016 una evaluación del impacto de la Declaración

nos dará la posibilidad de seguir aprendiendo y de llegar aún más lejos.

Los empleos también ocuparán un lugar destacado en la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, que se celebrará el 9 de junio y versará sobre el *Informe sobre el trabajo en el mundo* que presentamos ayer. Mucho me complace que el informe de este año, cuyo título es *El desarrollo a través del empleo*, analice en particular los retos para el empleo en las economías emergentes y en desarrollo. Les recomiendo que echen un vistazo a este informe, porque en mi opinión aporta pruebas contundentes y transmite un mensaje convincente: los empleos de calidad y el trabajo decente son un motor crucial para el desarrollo, y la inversión en ese tipo de empleos es un factor determinante para el éxito del desarrollo.

Estas conclusiones guardan una relación directa con las discusiones que iniciamos ahora y que finalizarán el año próximo sobre la transición de la economía informal, que sustenta a muchos trabajadores del mundo en desarrollo y a cada vez más trabajadores de las economías adelantadas, hacia la economía formal. Probablemente sería justo decir que la importancia obvia de esta transición sólo tiene parangón en la complejidad de la tarea de lograr que se lleve a cabo. Ahora bien, nos vemos confortados por el hecho de que nuestro punto de partida sea un firme consenso tripartito sobre el camino que se ha de seguir. Este no ha sido siempre el caso, y desde luego no lo era cuando la OIT empezó a adentrarse en el tema de la informalidad. Pero ahora podemos decir que contamos con ese consenso, como lo demuestran las valientes iniciativas en materia de formalización que ya se han emprendido en muchos Estados Miembros. La formalización equivale a protección y mejora de las condiciones de trabajo para los trabajadores, a competencia leal y mayor sustentabilidad de las empresas, a mayores ingresos y a un fortalecimiento de la autoridad de los gobiernos. Nuestras discusiones deberán aunar posturas para que la formalización se convierta en realidad.

En foros ajenos a la OIT, tal vez sorprenda que en 2014 nuestra Conferencia aún deba examinar qué debe hacerse para fortalecer las medidas encaminadas a erradicar el trabajo forzoso, y a pesar de ello esto es lo que exigen las circunstancias actuales. Actualmente, hay 21 millones de víctimas del trabajo forzoso en el mundo. Si adoptamos una mirada crítica sobre esta dura realidad, no nos queda otro remedio que llegar a la conclusión de que esta situación no es tan sólo una reminiscencia de los abusos del pasado.

El trabajo forzoso se encuentra en mutación, se está recreando en la forma más virulenta que existe. Es un negocio próspero: nuestras estimaciones más recientes ponen de manifiesto que el trabajo forzoso genera ganancias por valor de 150 000 millones de dólares anuales. Por consiguiente, podemos concluir también que es necesario fortalecer el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), en particular para colmar las lagunas de aplicación en lo relativo a la prevención, la protección de las víctimas y la indemnización.

A ustedes les incumbe determinar cómo llegar a este resultado, no me corresponde a mí influir en sus deliberaciones. Sin embargo, la opción que escogamos ha de ser la que mejor responda a una evaluación objetiva de los abusos que es nuestro deber combatir, y que será la mejor solución para ponerles fin.



Como ya he señalado, el control de las normas es una función esencial de esta Conferencia. Por eso, la labor de nuestra Comisión de Aplicación de Normas es fundamental para el éxito de las reuniones de la Conferencia. Nadie lo podrá negar, como tampoco nadie ignora las dificultades a las que ha hecho frente esa Comisión en los últimos años o la extrema importancia de las cuestiones que se barajan.

Desde el principio, he recalcado la urgente necesidad de restablecer el pleno apoyo tripartito al sistema de control, que es crucial en lo que respecta a su autoridad, y sin el cual la OIT se vería muy disminuida. Hemos trabajado con ahínco con nuestros mandantes tripartitos para buscar una solución, y resulta alentador que todas las partes sin excepciones hayan puesto de manifiesto su compromiso de mantener y fortalecer el sistema normativo de la OIT.

Ahora bien, aún queda mucho por hacer y esta Conferencia se reúne en el punto intermedio entre la positiva y constructiva discusión que tuvo lugar en el Consejo de Administración en marzo pasado y el debate que ya hemos programado para el mes de noviembre próximo. Considero que tenemos buenas perspectivas de progreso y que dichas perspectivas se verán fortalecidas en gran medida si las reuniones de la Comisión en esta Conferencia discurren sin tropiezos y su labor obtiene los resultados esperados. En marzo todos los grupos se comprometieron a lograr este objetivo. Estoy convencido de que ese compromiso seguirá en pie en los próximos días.

Asimismo, me parece importante que, durante esta reunión de la Conferencia, aprovechemos plenamente el potencial que ofrecen las sesiones plenarios. Dado que muchas de ellas se han dedicado al examen de la Memoria del Director General a la Conferencia, he intentado, al igual que el año pasado, presentarles un documento que se refiera a un tema realmente trascendente, que interese a todos los Estados Miembros, y respecto del cual el debate plenario pueda aportar un valor añadido y tener consecuencias concretas para la acción de la OIT. Más aún, al igual que el año pasado, la Memoria es concisa y está configurada de forma a provocar, en el sentido positivo del término, sus reflexiones y contribuciones.

El tema de la migración cumple con todos estos requisitos. Dudo que exista algún país representado aquí que no sea un país de origen, de tránsito o de destino de las migraciones. Somos conscientes, y además a algunos de nosotros nos lo han recordado recientemente, de que la migración ocupa un primer plano en los programas de los responsables políticos nacionales e internacionales. Las migraciones se están produciendo a gran escala y cobran cada vez mayor intensidad, sus esquemas son cada vez más complejos, y su naturaleza se encuentra en constante evolución. Todos estamos de acuerdo en que tiene potencial para contribuir significativamente al crecimiento y al desarrollo, y sin embargo plantea grandes dificultades en materia de políticas. Lamentablemente, en demasiados casos, la migración se sigue asociando con un trato inaceptable y el abuso de las personas más vulnerables en los mercados del trabajo. No cabe duda, pues, de la magnitud, la importancia y la pertinencia del tema, como tampoco existen dudas en cuanto a las responsabilidades constitucionales al respecto.

Además, el sistema multilateral, en cuyo marco funciona la OIT, está atravesando momentos de gran importancia en cuanto a la labor que realiza en materia de migraciones. El pasado mes de octubre, a raíz del Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la OIT asumió la presidencia del Grupo Mundial sobre Migración para el año en curso. Además, la Organización acaba de participar en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que con tanta generosidad y eficacia organizó Suecia a principios de este mes. Por otra parte, en la propia OIT, el Consejo de Administración ha aprobado recientemente un informe de una reunión tripartita de alto nivel sobre las migraciones laborales.

Así pues, en este contexto en que queda manifiesta la necesidad de tomar medidas sobre el terreno y de que las organizaciones internacionales intensifiquen sus actividades, creo que cabe muy especialmente conocer la opinión de los mandantes tripartitos de la OIT en todo el mundo acerca de cómo ven los retos a los que nos enfrentamos y de la función que desean que la OIT desempeñe para responder a ellos. Y qué mejor oportunidad que esta Conferencia. Es por esa razón que les pido que aprovechen esta oportunidad y que nos hagan saber lo que piensan. No duden de que escucharemos atentamente lo que tengan que decirnos.

En este mundo del trabajo que avanza con tanta rapidez, la OIT no puede detenerse, y no se ha detenido durante todo el año transcurrido desde la última reunión de la Conferencia. Muy por el contrario, el cambio ha sido una constante en nuestro entorno de trabajo en la OIT, en el marco de una reforma que continúa y se afianza. En Ginebra estamos trabajando dentro de una nueva estructura, de manera diferente y mejor, por cierto. Esto ha significado, concretamente, dejar de actuar en compartimentos estancos y centrar nuestros esfuerzos colectivos en las esferas de importancia decisiva aprobadas por Uds. el año pasado, así como en los aspectos fundamentales del programa de la OIT para este año y para el año próximo. El cambio que ello supone, no tengo reparos en decirlo, es grande, pero la recompensa que obtendremos cuando logremos buenos resultados será enorme, por lo que estaremos a la altura del desafío.

Se tomarán medidas muy importantes después de esta Conferencia al emprender la tarea de establecer un nuevo Marco de Políticas y Estrategias para la OIT a partir de 2015. Tal tarea nos ofrece una verdadera oportunidad de adaptar nuestro actual marco de gestión basado en los resultados a las necesidades y a la nueva dinámica de la Organización, y nos ayudará a unirnos en la acción a fin de atender mejor a las necesidades de todos ustedes.

Estamos actuando, y lo estamos haciendo con vigor, a fin de colmar la ambición de convertirnos en el centro técnico de excelencia del mundo del trabajo. Nuestro Departamento de Investigaciones ha comenzado a actuar. Hemos puesto en marcha la primera fase de nuestro portal de gestión de la información y los conocimientos. Estamos fortaleciendo nuestras capacidades en materia de estadística y prestación de servicios. Este año difundimos a nuestros mandantes el informe del equipo que constituí para hacer una revisión de nuestras actividades y estructuras sobre el terreno, y estamos tomando las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones de ese informe.

También hemos avanzado considerablemente por lo que respecta a las comunicaciones internas — condición necesaria para mejorar nuestra labor conjunta — así como a las comunicaciones externas, si bien soy consciente de que es necesario seguir trabajando en esta dirección. Por otra parte, los aspectos principales en que estamos insistiendo al aplicar nuestra estrategia revisada de recursos humanos son la movilidad y la diversidad del personal.

Lo que quiero destacar es que estamos cumpliendo con el compromiso que asumimos respecto de la reforma, la eficiencia y la mejora, compromiso que atañe a todos en la OIT. Todos los miembros del personal actúan con respeto y conscientes de la contribución que aportan en ese sentido, en un clima de plena colaboración.

Quisiera señalar que tal vez el mayor estímulo para nuestra labor sean los constantes recordatorios que recibimos del mundo del trabajo, de todos ustedes, sobre la importancia de los temas comprendidos en nuestro mandato y que debemos abordar. A veces nos es doloroso recibir esos recordatorios, cuando se trata de tragedias como la de abril del año pasado, relativa al edificio «Rana Plaza» en Bangladesh. Creo que, con el apoyo de todos ustedes, respondimos con verdadero sentido del compromiso y de innovación, junto con nuestros colegas de Bangladesh.

Los recordatorios algunas veces nos llegan por medio de los resultados de elecciones, que nos transmiten que las personas exigen trabajo decente y el respeto de los principios fundamentales de la justicia social. Otras veces derivan de la función que desempeñamos en el sistema multilateral, sobre todo comprobando cada vez con mayor claridad la necesidad de que el trabajo decente y la protección social se incluyan como un objetivo explícito de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Pero lo más usual es que sea la interacción diaria con todos ustedes, nuestros actores tripartitos y razón de nuestra existencia, la que nos haga estos llamados de atención.

En la Memoria que presenté a la Conferencia sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* vuelvo a poner de relieve una situación concreta, en la que nuestras responsabilidades quedan particularmente manifiestas. Y lamento tener que decir que este año no tengo mucho de qué informarles en cuanto a mejoras alcanzadas. Pero gran parte del contenido de mi Memoria debe preocuparnos profundamente a todos y exige sin ambages que demostremos nuestra solidaridad colectiva.

En un año colmado de aniversarios históricos, en particular el centenario del conflicto mundial que, a un terrible costo, dio finalmente doloroso nacimiento a la OIT, y en el contexto de cambio descrito, desearía finalizar recordando que también estamos celebrando precisamente este mes el 70.º aniversario de la Declaración de Filadelfia. Todos conocemos la Declaración, o por lo menos las partes de ella que más se difunden o citan en relación con el trabajo, la libertad y la pobreza. Pero creo que podríamos celebrar este aniversario tomándonos un rato, bastarían unos dos minutos, para volver a leer toda la Declaración. ¿Por qué? Porque al hacerlo recordaremos que contiene una declaración de intención extraordinaria y valiente, formulada con total elocuencia, que incumbe a nuestras circunstancias actuales con absoluta claridad y pertinencia. Una parte central de la Declaración de Filadelfia es

la afirmación de que «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». La Declaración dice, además, que tal debe ser el propósito central de las políticas nacionales e internacionales, y que estas políticas deben juzgarse desde este punto de vista y aceptarse solamente cuando favorezcan, y no entorpezcan, el cumplimiento de ese objetivo fundamental.

No cabe duda de que nadie que asista a esta Conferencia puede discrepar con ese objetivo, anunciado hace ya 70 años, y que la OIT no puede nunca apartarse de él. Es ése el verdadero significado de la visión y los principios que deben guiar siempre a nuestra Organización, aún en momentos de cambios trascendentales. Tal objetivo será también la vara con la que deberemos medir nuestro desempeño y con la que ciertamente otros nos medirán a nosotros, y es asimismo lo que nos dará la medida de nuestros logros colectivos para armonizar la doble responsabilidad a la que hice referencia cuando comencé mi alocución, a saber, la defensa de los intereses legítimos y la búsqueda de consenso en relación con la meta permanente de alcanzar la justicia social.

Es eso lo que se espera de nosotros en esta Conferencia. Les deseo la mayor de las suertes.

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Gracias, Director General, por sus importantísimas palabras.

Quisiera referirme a tres conceptos: el primero es el espíritu, la Declaración de Filadelfia, de crucial importancia para todos nosotros; en segundo lugar, me refiero a la Conferencia. Y a este respecto me permito hacer una cita: en el actual contexto que deja claramente manifiesta la necesidad de tomar medidas sobre el terreno, con una intensificación de las actividades de las organizaciones internacionales, hay motivos suficientes para conocer la opinión de los mandantes tripartitos de la OIT acerca de cómo ven los retos a los que nos enfrentamos y de la función que desean que desempeñe la OIT para responder a ellos. Y qué mejor oportunidad que esta Conferencia; creo que este es el mensaje que debemos recibir. Y el otro mensaje, muy importante, en relación con la Oficina es que — como dijo el Sr. Ryder — estamos demostrando el mayor empeño en colmar la ambición de convertirnos en el centro técnico de excelencia en el mundo laboral. Podría citar probablemente todo su discurso, pero creo que estos tres mensajes, el espíritu, el mensaje dirigido a todos nosotros, en esta Conferencia, y la necesidad de que esta casa sea un centro de excelencia, son los de mayor contundencia.

#### PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

---

El PRESIDENTE

Permítanme ahora, luego de la intervención del señor Director General, conceder la palabra a la señora Presidenta del Consejo de Administración, S. E. la Dra. Velásquez de Avilés, Embajadora de la República de El Salvador, con quien he tenido el placer de trabajar durante este año y con quien, junto con el Sr. Cortebeek, hemos integrado durante el período 2013-2014 la Mesa del Consejo, quien presentará su Informe sobre las actividades del Consejo

de Administración durante su mandato, el cual figurará en las *Actas Provisionales* núm. 1.

---

Sra. VELÁSQUEZ DE AVILÉS (*Presidenta del Consejo de Administración de la Conferencia Internacional del Trabajo*)

---

Es para mí un honor presentar a la Conferencia Internacional del Trabajo el informe de labores del Consejo de Administración en el período 2013-2014, durante el cual he tenido el privilegio de ejercer la función de Presidenta del Consejo de Administración.

Anexo al Informe, que someto a consideración de la Conferencia este año, figura también la Memoria del Director General sobre la aplicación del programa de la OIT para 2012-2013. No pretendo demorar las labores de la Conferencia con una presentación exhaustiva del informe, que podrán consultar en su totalidad en las *Actas Provisionales*. Cabe precisar también que el propio informe tampoco constituye un recuento exhaustivo de todo lo acontecido en las reuniones que el Consejo de Administración celebró en junio y octubre de 2013 y en marzo del año en curso, sino que en él sencillamente se resumen las medidas que el Consejo de Administración ha adoptado en los últimos años. No obstante, me gustaría compartir con la Conferencia algunas impresiones significativas que he recabado durante mi mandato.

En primera instancia, debo mencionar el dinamismo observado en las deliberaciones del Consejo de Administración y la asidua participación de los mandantes tripartitos: gobiernos, empleadores y trabajadores. Pero sobre todas las cosas el profundo respeto aún en los momentos en que no lográbamos ponernos de acuerdo. También en ocasiones las discusiones se frustran y no se percibe solución inmediata alguna. En ciertos casos es necesario abandonar el examen de un determinado tema para reanudarlo más adelante, incluso varios días después, una vez que se han celebrado las consultas pertinentes, o bien es posible que la consecución de una conclusión de consenso requiera un examen reiterado del mismo tema.

La segunda impresión que he recabado, y que guarda relación con la primera, consiste en la constatación de que el Consejo de Administración aborda cuestiones complejas valientemente y sin vacilaciones; no intenta transferir la responsabilidad de adoptar decisiones difíciles a ninguna otra instancia decisoria, sino que se desempeña como la institución de gobernanza que efectivamente es. En este contexto me refiero en particular a los temas abordados a lo largo del último año, como lo fueron la función que la OIT debe desempeñar en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015; la participación del Consejo de Administración y el apoyo que ha prestado en torno a la esfera de importancia decisiva establecida por el Director General, y la función que el Consejo de Administración ha desempeñado en el establecimiento del orden del día de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, tarea que siempre suscita largas y acaloradas deliberaciones.

Por otra parte, y conforme es de su conocimiento, el Consejo de Administración en la reunión que celebró en marzo del año en curso inscribió un punto adicional en el orden del día de la reunión de la Conferencia, a saber, la aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, tal como fueron aprobadas por el Comité tripartito especial establecido en virtud del artículo

13 del Convenio. La aprobación de tales enmiendas sometidas a la Conferencia forma parte del procedimiento de enmiendas simplificado previsto cuando se adoptó el Convenio y cuyo propósito consiste en permitir que se mantenga actualizado este instrumento. Se prevé que la Conferencia celebre una votación sobre la cuestión el miércoles 11 de junio.

Estos no son sino algunos ejemplos extraídos de las labores de las secciones institucionales y de formulación de políticas del Consejo de Administración. Sin embargo, en todos sus segmentos se observa el mismo grado de intercambio, discusión, debate, negociación, incluso podríamos decir un fervor para lograr acuerdos.

Considero que ello es el resultado del paquete de reformas adoptado en noviembre de 2011, aplicado a título experimental a lo largo del mandato trienal del actual Consejo de Administración, y que efectivamente ha fortalecido la función de gobernanza de la institución.

En marzo del presente año el Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo realizó un examen inicial de la incidencia de la reforma conforme se dispuso cuando se adoptó. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo tendrá lugar en noviembre de este año.

El Consejo de Administración supervisó asimismo el seguimiento de una gran variedad de cuestiones, tal como se describe en mi informe, entre las cuales figuran la Novena Reunión Regional Europea celebrada en Oslo en abril de 2013, así como aquellas que mandan de las labores de la reunión de la Conferencia celebrada el año pasado y en años anteriores, con inclusión del seguimiento de la Memoria que el Director General sometió a consideración de la Conferencia en 2013, y de las resoluciones adoptadas por la Conferencia en su 102.<sup>a</sup> reunión relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y al desarrollo sostenible y los empleos verdes. Dio seguimiento, asimismo, a las discusiones celebradas el año pasado en torno al diálogo social y abordó varias cuestiones relativas a la cooperación técnica, que abarcaron muchas regiones y perspectivas regionales diferentes. Mis observaciones al respecto forman parte del contenido del informe.

El Consejo de Administración tuvo ante sí varios casos fundamentados en quejas presentadas en virtud del artículo 26 o reclamaciones formuladas en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT. Y puesto que estos también se recogerán en las *Actas Provisionales*, por el momento no entraré en más detalles al respecto. Sencillamente, diré que el Consejo de Administración trató de poner en práctica su buen criterio en todo caso de carácter delicado desde una perspectiva política en cuyo contexto, si bien no siempre le fue posible encontrar soluciones, sí consiguió importantes avances.

El Consejo de Administración también examinó en detalle los problemas surgidos en la Comisión de Aplicación de Normas y confió al Director General el mandato de encontrar solución a esta cuestión de importancia capital; si bien se han logrado progresos en este contexto, aún se están desplegando esfuerzos para alcanzar una solución duradera y definitiva a los problemas subyacentes.

La OIT debe disponer de un sistema de control operativo, propio, viable y transparente. Los tres grupos de mandantes han asumido sabiamente la responsabilidad de velar por que así sea, y confío

que este diálogo tripartito allane el camino hacia la solución que todos deseamos y que el mundo del trabajo reclama.

Deseo aludir a un tema que en cierta forma reviste mayor pertinencia. El Consejo de Administración, a través del grupo de trabajo correspondiente, ha concedido especial atención a la mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo. Mantuvo por segundo año consecutivo varias modificaciones introducidas el año pasado a título experimental y adoptó decisiones relativas a algunos cambios que se pondrán a prueba este año. Por consiguiente, todas estas reformas, cuyo propósito es dotar a la Conferencia de mayor eficacia, eficiencia y calidez, aún se encuentran en fase experimental.

En la primera reunión que celebren las comisiones se proporcionará información detallada sobre los cambios introducidos a título experimental, con el propósito de mejorar el funcionamiento de las labores de las comisiones. El Consejo de Administración exhortó a la Oficina a esforzarse por reducir la duración de la reunión de la Conferencia y le encomendó el establecimiento de un marco para la celebración de una reunión de la Conferencia de dos semanas, que se organizará, a título experimental, en la 104.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia en 2015. A la luz de ello, la Oficina está estudiando toda vía que redunde en economías de tiempo, sin tener que sacrificar el contenido de las reuniones, y someterá sus propuestas al respecto a consideración del Consejo de Administración en su 322.<sup>a</sup> reunión. Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración ha indicado claramente que las sesiones de apertura de la Conferencia deberán ser tan breves como sea posible. Por ello, deseo expresar mi agradecimiento a mis colegas de la Mesa del Consejo de Administración, el Sr. Funes de Rioja, empleador y actualmente Presidente de la Conferencia. El Sr. Funes de Rioja cesa en el cargo de Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, que ha desempeñado desde el año 2000. El Sr. Funes de Rioja ha cosechado un merecido reconocimiento por su incansable fe en el tripartismo y en el diálogo social tanto en el período transcurrido desde su elección al cargo como desde 1976, año en que participó por primera vez en la Conferencia.

Deseo agradecer también al Sr. Cortebeek, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración, por su forma tan especial de tratar los diversos problemas que tuvimos, en todo momento. Y principalmente en aspectos de suma complejidad y difíciles situaciones que tuvimos que enfrentar, haciendo razonables propuestas, formulando soluciones que, gracias a su probada experiencia, fueron bien recibidas por los destinatarios. Y, como siempre, pensando en la clase trabajadora, buscando cada vez el camino para respetar su dignidad.

Para el Sr. Ryder, mi reconocimiento por su calidad humana, por su empeño y compromiso, y por la transparencia para llevar a esta institución al sitio que verdaderamente le corresponde en beneficio de la humanidad.

Quisiera, asimismo, expresar mi agradecimiento a la Oficina por el apoyo y la asistencia que me han brindado a lo largo de mi mandato, en particular al Sr. Perrin, Director de RELMEETINGS; al Sr. Ramos, Secretario de la Mesa del Consejo de Administración; a la Sra. Juvet-Mir, Secretaria Adjunta de la Mesa del Consejo de Administración; al equipo de traductores que siempre nos acompañó para que estas ceremonias fueran un éxito; a mi secreta-

ria, la Sra. Parent, por su espíritu de colaboración y entrega, y por qué no decir también, al Sr. Berthier, que era la persona que madrugaba y trasnochaba cuando estas sesiones se prolongaban.

Hago votos por el éxito de esta reunión de la Conferencia, pero quiero también agradecer a los compañeros del GRULAC; a ellos, todo mi cariño y mi respeto.

Les confieso que este año fue de incesante trabajo, pero que puse alma, corazón y vida para no defraudarlos. Espero no haberlo hecho. Y a los técnicos responsables del tema, mi especial reconocimiento. A mi querida Rosibel Menéndez, mi cariño y mi respeto.

---

El PRESIDENTE

Señora Embajadora de la República de El Salvador y Presidenta del Consejo de Administración para el período 2013-2014, en nombre de esta asamblea quiero darle nuestras gracias.

Tal como ha reflejado en su Informe, la tarea de este año del Consejo de Administración ha sido ardua porque, conforme a la reforma del Consejo, se ha centrado en cuestiones de gobernanza y en problemas cruciales tal como el propio Director General lo ha señalado. Esto implica una gran capacidad de su parte que hemos reconocido todos y que quiero testimoniar como Vicepresidente del Consejo en ese proceso para señalar la manera en que ha guiado nuestros debates y ha permitido arribar a difíciles consensos partiendo de posiciones diferentes, con visiones diferentes respecto de temas cruciales para esta casa pero que se han logrado. Gracias por su trabajo y por toda la tarea que ha brindado a nuestra Organización.

---

**DISCURSOS DE APERTURA DE LOS PORTAVOCES  
DEL GRUPO DE LOS EMPLEADORES  
Y DEL GRUPO DE LOS TRABAJADORES**

---

El PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día son las alocuciones de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores respectivamente, quienes presentarán las perspectivas de sus respectivos Grupos respecto de la labor de la Conferencia y tratarán en particular temas de gran importancia que se abordarán a lo largo del año.

---

*Original inglés: Sr. RØNNEST (empleador, Dinamarca; Presidente del Grupo de los Empleadores)*

Para empezar permítanme felicitar al Presidente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Damos las gracias encarecidamente a los Gobiernos por permitir en esta ocasión al Grupo de los Empleadores proponer a un candidato para ejercer la presidencia y al Sr. Luc Cortebeek al Grupo de los Trabajadores por respaldar nuestra candidatura.

En el pasado, tanto los trabajadores como los empleadores han tenido la oportunidad de solicitar la presidencia para personalidades destacadas de sus respectivos Grupos en reconocimiento de contribuciones excepcionales a la labor de sus Grupos, y también a la labor de la OIT a menudo durante muchos años. Este es el caso de Daniel Funes de Rioja. Su experiencia en esta casa y su contribución en nombre del Grupo de los Empleadores son ya una leyenda. Sé que en este nuevo cargo va a hacer gala de profesionalismo, de competencia, y de personali-

dad, como ha hecho siempre. Te deseamos todo lo mejor, Daniel, en esta tarea y esperamos colaborar contigo y, como es habitual también, con Luc Corbebeck y con los gobiernos a través de los Vicepresidentes.

Permítame pasar brevemente a las cuestiones que tenemos que abordar. La Conferencia tendrá que tomar algunas decisiones de carácter financiero tras los debates en el Consejo de Administración, principalmente para tener en cuenta cambios en el sistema de la Naciones Unidas que no se habían previsto cuando se preparó el último presupuesto. También tendremos informalmente la ocasión de examinar un proyecto preliminar del próximo Marco de Políticas y Estrategias en el que se seguirá trabajando en reuniones futuras del Consejo de Administración. El Marco de Políticas y Estrategias es un documento importante para todos nosotros y, a nuestro juicio, ese documento debería abordar los principales desafíos que se plantean en el mundo del trabajo, fijar prioridades claras para la labor de la Organización en relación con dichos desafíos y con las necesidades de los mandantes.

Tenemos que evitar la duplicación o el solapamiento de las labores de esta Organización, y nuestras actividades tienen que tener una verdadera repercusión. Teniendo en cuenta que el empleo sigue siendo un desafío fundamental, y dado el papel central que desempeña el sector privado en la creación de empleo, hay que centrar nuestras actividades y nuestros recursos en fomentar un entorno propicio para la creación y el mantenimiento de las empresas. Necesitamos más empresas si queremos puestos de trabajo. También pondremos a prueba nuevos métodos de trabajo aplicables a una reunión de la Conferencia que desde el próximo año durará dos semanas. Todos tenemos que poner de nuestra parte para garantizar que las labores que se desarrollen durante la reunión de la Conferencia sean eficientes y eficaces. Si queremos que esta inversión en tiempo y energía produzca verdaderos resultados, tenemos que centrarnos en cómo abordar nuestras deliberaciones en todas las Comisiones de la Conferencia. La reforma de la Conferencia cuenta con el apoyo de los mandantes del Consejo de Administración. Ahora tenemos que traducir ese apoyo en realidades. Asimismo, en esta reunión de la Conferencia se celebrarán elecciones del Consejo de Administración. Nos despediremos de viejos amigos y daremos la bienvenida a nuevos participantes en las labores de la Oficina. Damos las gracias encarecidamente a la Presidenta del Consejo de Administración, la Sra. Velásquez de Avilés, de El Salvador, por haber liderado las labores del Consejo de Administración en los últimos 12 meses.

Por último, doy las gracias al Director General por su Memoria a la Conferencia. Esperamos con interés poder debatir sobre la misma en la plenaria la semana que viene.

---

*Original inglés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica; Presidente del Grupo de los Trabajadores)*

---

Quisiera felicitar al Presidente Daniel Funes de Rioja y a los tres Vicepresidentes por su elección.

Hoy pienso, en primer lugar, en los mineros que perecieron trágicamente en Turquía, y deseo hacer extensiva a sus familias y compañeros mi solidaridad y simpatía, así como la de todo el Grupo de los Trabajadores y espero también que la de toda la Conferencia.

Al inicio de esta reunión de la Conferencia, quisiera referirme a las cuestiones del programa de trabajo y a algunas de las prioridades de los trabajadores.

Según las cifras más recientes de la OIT, al menos 20,9 millones de personas son víctimas del trabajo forzoso en todo el mundo. Ninguna región del mundo se libra. El trabajo forzoso genera cada año 150 000 millones de dólares de los Estados Unidos en ingresos ilícitos, una cifra que prácticamente triplica los cálculos anteriores. La trata con fines de explotación laboral también representa un porcentaje considerable, y que va en aumento, de la trata mundial. Los trabajadores migrantes, los trabajadores domésticos y los trabajadores del empleo informal y precario son los más vulnerables, están completamente desprotegidos y son víctimas de unos abusos intolerables.

Los cambios en los modelos de explotación y la magnitud de estos, junto con la vulnerabilidad de las víctimas, exige que la OIT tome medidas enérgicas. Para erradicar el trabajo forzoso, es necesario complementar y fortalecer las normas existentes de la OIT sobre trabajo forzoso y ofrecer a los Estados Miembros una orientación más pormenorizada a fin de lograr su erradicación efectiva. El Grupo de los Trabajadores respalda plenamente la aprobación de un Protocolo, complementado con una Recomendación, para abordar las lagunas en la aplicación a fin de promover las medidas de prevención, protección y compensación. El trabajo forzoso, incluida la trata de personas, representa una de las más graves conculcaciones de los derechos humanos y vulnera uno de los valores de la Constitución de la OIT, según el cual el trabajo no es una mercancía. Sin embargo, a ojos de las personas que las explotan, las víctimas del trabajo forzoso son mercancías, carecen de derechos y no están protegidas por las normas de la OIT. Por eso necesitamos este Protocolo. De cara al centenario de la OIT, debemos enviar un mensaje rotundo sobre nuestro compromiso para proteger a las personas del flagelo del trabajo forzoso.

La segunda discusión recurrente sobre el empleo supone una oportunidad para pasar revista a los avances logrados y a los desafíos con que topamos. La falta de empleo sigue siendo el principal reto al que se enfrentan los responsables de la formulación de políticas. Se ha deteriorado la calidad del empleo, y las medidas de austeridad han contribuido todavía más a que aumentara la inseguridad laboral, al trabajo precario y a unos salarios bajos, hecho que ha provocado un aumento de las desigualdades, lo que ha repercutido negativamente en el empleo y la demanda agregada. Para abordar estos retos es necesario aprobar políticas económicas y sociales encaminadas a acrecentar la demanda agregada, que corrijan incluso las desigualdades en materia de ingresos y se ocupen también de la disociación entre el crecimiento de la productividad y los salarios reales.

En relación con los países en desarrollo, hay que hacer más hincapié en la transformación estructural de la economía a través de unas políticas industriales y sectoriales que permitan a los países poner rumbo hacia una producción con más valor añadido y no quedarse atrapados en sectores de baja productividad que ofrecen empleos de mala calidad. La Oficina debe ofrecer orientación en materia de políticas a los países para que apliquen unas políticas alternativas que tengan por fin mejorar la cantidad de puestos de trabajo y su calidad. También se ne-

cesita más investigación y orientación en cuanto a qué políticas deben aplicarse para hacer frente a la desigualdad y la inseguridad en el trabajo. Igualmente, pretendemos aprobar un marco exhaustivo de políticas para un empleo pleno y productivo y para que el trabajo decente sirva de orientación a los Estados Miembros, así como un mecanismo de examen entre iguales sobre políticas de empleo para promover la coherencia en materia de políticas.

Nuestro Grupo también se felicita por la discusión normativa sobre la formalización de la economía informal. La gran mayoría de trabajadores que realizan actividades económicas en la economía informal no lo hacen por libre elección, sino porque no tienen acceso a puestos de trabajo decentes. Los trabajadores de la economía informal están sujetos a muchos déficits en materia de trabajo decente. No les ampara la legislación laboral, se ven privados de la seguridad social, perciben unos salarios muy bajos o no son remunerados y se les deniega la protección que brindan los principios y derechos fundamentales en el trabajo y otras normas del trabajo. Las mujeres están desproporcionadamente representadas en la economía informal.

La recomendación debe tener por objeto ofrecer una orientación exhaustiva y práctica para incorporar al sector formal a la economía informal y debe abarcar las cuestiones económicas, sociales y jurídicas que se dan en la economía informal. En esta transición, debe ocupar un lugar destacado la ampliación de los derechos y de las garantías de los trabajadores de la economía informal. Millones de trabajadores en todo el mundo se ven efectivamente privados de sus derechos porque la ley o la aplicación de la ley es inadecuada, ya que a menudo no cubre todo el abanico de relaciones laborales. La transición a la economía formal también requiere que todos los trabajadores disfruten de salarios que les permitan vivir adecuadamente y tengan acceso a la protección social. Es importante indicar que el instrumento también debería ofrecer orientación en cuanto al conjunto de políticas macroeconómicas para la promoción de los trabajos decentes y formales.

También aplaudimos la Memoria del Director General, dedicada a la elaboración de un programa

de trabajo de la OIT en materia de migración equitativa. En este sentido, cualquier estrategia tiene que partir de un enfoque basado en los derechos. Volveré sobre esta cuestión la semana entrante, durante la apertura de la discusión de la Memoria del Director General.

Una vez más quisiera recalcar la importancia que concede nuestro Grupo a la supervisión de las normas de la OIT. Tras los incidentes en la Comisión de Aplicación de Normas de 2012, hemos mantenido muchos debates informales y formales en el Consejo de Administración. Hoy, tenemos un resultado importante: el Consejo de Administración convino el contenido y el valor del mandato de los expertos, en los términos formulados por los propios expertos. Ello tiene consecuencias en la labor de la Comisión de Aplicación de Normas. Se discutirán 25 casos sin más condiciones en cuanto a la elección de los casos, la discusión y la elaboración de conclusiones. Pero la labor del Consejo de Administración no ha concluido: sobre la base de los artículos 37, 1) y 37, 2) de la Constitución, debemos definir cómo pueden resolverse las controversias en materia de interpretación de los convenios, preservando el tesoro que suponen las interpretaciones de los expertos a lo largo de 85 años. En esta sala hay un gran número de distinguidos especialistas en materia de derechos humanos, de ahí que no es necesario que recuerde la importancia del derecho de huelga.

Además de los casos por país, este año en la Comisión también se examinará un Estudio General sobre la fijación de salarios mínimos. Los trabajadores de todo el mundo ven cómo sus salarios se han estancado, se han reducido o son ya de por sí bajos; por eso es importante que los Estados Miembros, junto con los interlocutores sociales, garanticen que el salario mínimo se fija en unos niveles que permitan reducir la pobreza y la desigualdad en materia de ingresos.

Les deseo a todos ustedes una fructífera reunión de la Conferencia y seamos ambiciosos en cuanto a los resultados que lograremos.

*(Se levanta la sesión a las 12.15 horas.)*

## ÍNDICE

Página

### Primera sesión

Apertura de la reunión.....	1
Elección del Presidente de la Conferencia .....	1
Discurso del Presidente .....	2
Composición de la Comisión de Verificación de Poderes .....	4
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	4
Designación de las Mesas de los Grupos .....	4
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	4
Composición de la Comisión de Proposiciones .....	5
Propuestas relativas a la publicación de las <i>Actas Provisionales</i> en la 103.ª reunión de la Conferencia.....	5
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	6

### Segunda sesión

Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	7
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia .....	7
Presentación de la Memoria del Director General .....	7
Presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración .....	10
Discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores .....	12

.....  
• Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección [www.ilo.org](http://www.ilo.org).  
•  
.....